

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 18

<b>Datos personales</b>	
Nombre	<b>MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ</b>
Partido o Movimiento	<b>MOVIMIENTO POLÍTICO COLOMBIA HUMANA</b>
Circunscripción	<b>Territorial Santander</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2022 – 20 de junio de 2023</b>
Correo Institucional	<b>mary.perdomo@camara.gov.co</b>

<b>Informe de gestión</b>
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</p>
<b>Información mínima obligatoria</b>
<b>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña.</b>
<p><b>AUTORÍA Y/O COAUTORÍA DE PROYECTOS DE LEY 2022-2023</b></p> <p><i>PL 317/2022 - FAMILIA CANGURO: tiene por objeto dictar las disposiciones que permitan garantizar el acceso universal y obligatorio, en todo el territorio nacional, al Programa Madre Canguro, como una estrategia para asegurar los derechos fundamentales a la salud y a la vida de los neonatos prematuros</i></p> <p><i>PL 261/2022 - MINISTERIO DE LA IGUALDAD: Creación del Ministerio de la Igualdad y Equidad y la adopción de los elementos de su estructura orgánica.</i></p> <p><i>PL 339/2023 - REFORMA A LA SALUD: Se busca el mejoramiento y fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud desarrollando sus principios, enfoque, estructura organizativa y competencias.</i></p> <p><i>PL 184/2022 - TURISMO RUTA LIBERTADORA: Se establecen incentivos económicos y medidas para el desarrollo del turismo en Santander como parte de la Ruta Libertadora.</i></p> <p><i>PL 14072022 - CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS: Garantiza los derechos a la salud de los menores de dieciocho (18) años de edad y la población no fumadora, regulando el consumo, venta, publicidad y promoción de los productos de tabaco, y se crean programas de salud y educación tendientes a contribuir a la disminución de su consumo, abandono de la dependencia del consumidor de productos de tabaco</i></p> <p><i>PL 262/2022 - COMISIÓN PUEBLOS INDÍGENAS: Creación de la Comisión Legal, para la</i></p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	2 de 18

*Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Congreso de la República*

*PL 240/2022 REFORMA LEY 397 DE 1997 MICASa CULTURA: Se propone cambiar la denominación del Ministerio de Cultura al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MICASa) desde la concepción diversa y multicultural del pueblo colombiano, reconocida por la Constitución Política. Así mismo, ampliar la concepción de las economías culturales y creativas*

*PL 159/2022 SOACHA DISTRITO ESPECIAL: Otorga a la Ciudad de Soacha la categoría de Distrito Especial de Paz de Colombia, en el contexto de reconocimiento a la labor que han realizado las madres de Soacha.*

*PL 364/2023 PDET: El objeto de la presente ley es modificar la ley 136 de 1994 con el fin de buscar una transformación en los territorios de Colombia de forma equitativa y con enfoque socio-territorial.*

*PL 365/2023 SEGURIDAD VIAL Y FOTOMULTAS: La presente ley tiene por objeto regular el procedimiento general para la comisión de contravenciones detectadas por los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones de tránsito, establecer los criterios técnicos de seguridad vial para la instalación y operación de los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito y dictar otras disposiciones.*

*PAL 387 DE 2023 ASCENSOS MILITARES: El presente Proyecto de Acto Legislativo tiene como objetivo modificar y adicionar los artículos 173, 178 y 189 de la Constitución Política de Colombia para incluir a la Cámara de Representantes en el trámite de aprobación los ascensos militares y de policía que decreta el Presidente de la República, como garantía de transparencia, equidad y perspectiva territorial.*

*PL 401/2023 COMPETENCIA JUSTA EN EL SECTOR FINANCIERO: La presente ley busca promover condiciones de libertad e igualdad para las entidades financieras en la competencia del sector permitiendo que todas las entidades de naturaleza financiera puedan ofrecer sus servicios a cualquier entidad territorial y las descentralizadas de estas que deseen invertir sus recursos.*

*PL 410/2023 VIOLENCIA VICARIA: Reconocer e incorporar en el ordenamiento jurídico Colombiano la Violencia Vicaria como una violencia basada en género, lo que permitirá prevenirla, atenderla de forma integral y garantizar el acceso efectivo a la justicia, reparación, restauración y no repetición a las víctimas de este tipo de violencia en el marco de la protección a los Derechos Humanos.*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 18



#### **PONENCIA DE PROYECTOS DE LEY EN COMISIÓN SEGUNDA Y PLENARIA**

1. Proyecto de ley No. 055 de 2022 Cámara, "Por medio de la cual se declara el 28 de abril como el día Nacional de la Resistencia Popular y se dictan otras disposiciones".  
*Ponente Primer debate.*
2. Proyecto de Ley 183 de 2022 Cámara, "Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cincuenta y cinco años de la fundación del municipio de Cimitarra, departamento de Santander, y se dictan otras disposiciones."  
*Ponente Coordinadora en Primer y Segundo Debate*
3. Proyecto de Ley 198 de 2022 Cámara, 367 de 2022 Senado, "Por medio de la cual se aprueba el < tratado sobre el comercio de armas>, adoptado en nuevo york el 2 de abril de 2013".  
*Ponente en Primer y Segundo Debate – LEY 2289 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023ç*
4. Proyecto de Ley 297 de 2022 Cámara, 138 de 2021 Senado, "Por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración de la "Batalla de San Juanito", se rinde público homenaje a la mujer vallecaucana en memoria de la heroína María Antonia Ruiz y se dictan otras disposiciones".  
*Ponente en Primer y Segundo debate*
5. Proyecto de ley No. 250 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se toman medidas para garantizar la igualdad en la asignación de retiro y el régimen prestacional de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones".  
*Ponente en Primer y Segundo Debate.*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 18

6. Proyecto de ley No. 329 de 2022 Cámara, 84 de 2022 Senado, “Por medio del cual se aprueba el” protocolo de enmienda del acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC, mediante el cual se inserta el texto de acuerdo sobre subvenciones a las pesca, adoptado por el consejo general de la organización mundial del comercio en Ginebra, Suiza, el 17 de junio de 2022.

*Ponente Coordinadora en Primer y Segundo Debate.*

7. Proyecto de ley No. 351 de 2023 Cámara, “Por medio de la cual se establece la celebración del día de la mujer de la fuerza pública y se dictan otras disposiciones”.

*Ponente Primer debate*

8. Proyecto de ley No. 408 de 2023 Cámara, 155 de 2021 Senado, “Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de la dorada en el departamento de caldas, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.”.

*Ponente Primer debate*



**2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).**

**Comisiones a la cual pertenezco**

1. Comisión Constitucional Segunda o de Relaciones Exteriores
2. Designada como integrante principal de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores.
3. Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista
4. Representante de la Corporación ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD - Región Andina
5. Comisiones Accidentales:
  - Accidental del Agua y Biodiversidad.
  - Accidental de Seguimiento al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
  - Accidental de Seguimiento al Restablecimiento de las Relaciones Diplomáticas y Comercial entre Colombia y Venezuela.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	5 de 18	

- Accidental de la Infancia y la Adolescencia.

#### **PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA COMISIÓN SEGUNDA.**

**Proposición 004 del 8 de agosto de 2022.** “Solicito la realización de una agenda de sesiones descentralizadas en los entes territoriales que hoy presentan situaciones caóticas de orden público, donde se escuche a los Gobernadores, alcaldes, autoridades departamentales y locales comandantes de la fuerza pública y militares, los líderes y líderes sociales y comunitarios que permita establecer compromisos en materia de seguridad entre el Estado colombiano en cabeza del Gobierno Nacional y los entes territoriales”.

**Proposición 09 del 31 de agosto de 2022.** AUDIENCIA PÚBLICA. "Fenómeno migratorio dentro y fuera del territorio colombiano”.

**Proposición 16 del 7 de septiembre de 2022.** AUDIENCIA PÚBLICA EN BUCARAMANGA. Seguridad, medio ambiente, desarrollo rural, salud, cultura y desarrollo entre otros.

**Proposición 28 del 5 de octubre de 2022.** AUDIENCIA PÚBLICA. Problemática de migración desde la perspectiva regional.

**Proposición 47 del 22 de febrero de 2023.** Audiencia Pública, para debatir el proyecto de ley 288 de 2023 Cámara, 77 de 2022 Senado "Por medio de la cual se aprueba el convenio 156 sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares, adoptado por la sexagésima sexta (67a) conferencia internacional del trabajo, en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981”.

**Proposición 54 del 25 de abril de 2023 aditiva a la 59 del 16 de mayo de 2023.** Audiencia Pública (Turbo-Antioquia) “Estado de los puertos y el desarrollo de proyectos portuarios en el país”.

**Proposición 61 del 24 de mayo de 2023.** “Sesión informativa. Visita de la vicepresidenta Francia Márquez Mina al continente africano”

#### **PROPOSICIONES EN LA PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

- **15** Proposiciones al Plan Nacional de Desarrollo PL 338/2023. Sobre infancia, adolescencia y niñez; agroindustrialización; estatuto tributaria; Plan Plurianual de Inversiones para beneficiar al departamento de Santander.
- **10** Proposiciones al PL 022/2022 Presuuesto General de la Nación 2023.
- **1** Proposición a la ley de Paz Total para crear el servicio social para la paz en actividades culturales.
- **2** Proposiciones al Proyecto de ley de Violencia Política contra las Mujeres.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	6 de 18	

**PROPOSICIÓN**

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 088 de 2022 Cámara, 088 de 2022 Senado, “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023”, el cual quedará así:

**ARTÍCULO NUEVO.** Dentro del presupuesto asignado para el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, trasládese TREINTA MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.600.0000.00), adicionales a los presupuestados, para el departamento de Santander en la vigencia fiscal del año 2023.

Firmado Original |  
**MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ**  
 Representante a la Cámara por Santander

**PROPOSICIÓN**

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 088 de 2022 Cámara, 088 de 2022 Senado, “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023”, el cual quedará así:

**ARTÍCULO NUEVO.** Fondo de Vivienda para la Mujer Rural. Créase el Fondo de Vivienda para la Mujer Rural, para lo cual se apropian recursos por la suma de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$10.450.000.00), que se ejecutarán según el reglamento determinado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Firmado original |  
**MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ**  
 Representante a la Cámara por Santander



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	7 de 18	



**PROPOSICIÓN No.**

**AGRÉGUESE un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara – 274 de 2022 Senado “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ‘Colombia Potencia Mundial de la Vida’”, el cual quedará así:**

**ARTICULO NUEVO. CREACIÓN DE DISTRITOS AGROALIMENTARIOS Y AGROINDUSTRIALES SOSTENIBLES.** A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, créese el programa de Distritos Agroalimentarios y Agroindustriales Sostenibles, el cual promoverá el desarrollo de la producción agroalimentaria y la generación de valor agregado por subregiones de los departamentos, de forma organizada, **inclusiva, sustentable ambientalmente, adaptada al cambio climático**, soportada en el conocimiento científico y el dialogo de saberes tradicionales, con apropiación de tecnologías convenientes para el **desarrollo de las comunidades locales** basado en la especialización productiva de los distritos agroalimentarios y agroindustriales.

El diseño e implementación de los Distritos Agroalimentarios y Agroindustriales Sostenibles estará a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con las entidades competentes.

El Gobierno nacional, bajo la coordinación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, procederá a identificar los territorios de producción con identidad territorial, con vínculos históricos y paisajísticos; y a aglomerar los grupos de productores y empresas en cada uno de los eslabones de la cadena de valor: pasando por la elaboración, transformación y comercialización.

Los recursos para la ejecución de este programa deberán estar de acuerdo con las disponibilidades presupuestales, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Cordialmente,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	8 de 18	




**PROPOSICIÓN No.**

**AGRÉGUENSE** un parágrafo nuevo al artículo 198 en el articulado del Proyecto de Ley N°338 de 2023 Cámara – 274 de 2022 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ‘Colombia Potencia Mundial de la Vida’”, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 198.** Modifíquese el artículo 35 de la Ley 1955 de 2019, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 35. PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS A ESTABILIZAR.** El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía, o la entidad delegada, establecerán la metodología de cálculo del valor del ingreso al productor de los combustibles líquidos y biocombustibles, así como las tarifas y márgenes asociados a la remuneración de toda la cadena de transporte, logística, comercialización y distribución de dichos combustibles que hacen parte del mercado regulado. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá determinar los mecanismos diferenciales de estabilización de los precios de referencia de venta al público de los combustibles regulados, así como los subsidios a los mismos, que se harán a través del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles -FEPC-, teniendo en cuenta los principios de eficiencia y progresividad. El mecanismo de estabilización previsto por el FEPC no afectará los impuestos de carácter territorial.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Las compensaciones al transporte, los subsidios, los incentivos tributarios y los mecanismos diferenciales de estabilización de precios podrán reconocerse y entregarse de manera general, focalizada o directa al consumidor final en la forma que determine el Gobierno nacional mediante el uso de nuevas tecnologías. El Gobierno nacional determinará el criterio de focalización.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	9 de 18	

## Proposición

**AGRÉGUESE** un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara – 274 de 2022 Senado “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ‘Colombia Potencia Mundial de la Vida’”, el cual quedará así:

**ARTÍCULO NUEVO. TRAZADOR PRESUPUESTAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.** Para cada vigencia fiscal, las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales tanto de funcionamiento como de inversión destinadas a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Esta información deberá conformar el proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación que se presente al Congreso anualmente como un anexo denominado Anexo Gasto Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

En la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones que prioriza el Departamento Nacional de Planeación, se identificarán los proyectos de inversión que dispondrán del nuevo trazador presupuestal a que hace referencia el inciso anterior.

Las Entidades Estatales del orden nacional presentarán anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior, así como de los recursos apropiados para la vigencia en curso. Este informe deberá presentarse a más tardar en el mes de abril ante el Congreso de la República.

Cordialmente,

**MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ**  
Representante a la Cámara por Santander  
Pacto Histórico

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 18

### **3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.**

En mi labor de defensa de los derechos de los santandereanos y colombianos, realizamos en la Comisión Segunda y Plenaria seguimiento a los avances del Gobierno Nacional en temas de seguridad, migración, medio ambiente y comercio para el desarrollo rural.



Proposición sesión comisión descentralizada en los entes territoriales que hoy presentan situaciones de especial atención en aspectos que involucran seguridad, medio ambiente, desarrollo rural, cooperación económica, cultura, turismo y frontera, en agenda conjunta con autoridades del territorio.

Seguimiento a los programas que involucre a lo atinente al agua y a la biodiversidad, y seguimiento a las audiencias públicas en las que se dialoga con las comunidades sobre el proceso de delimitación del páramo de Santurbán. Seguimiento a los proyectos de ley que se discuten con enfoque especial en procura del bienestar de la mujer, el campesinado, los niñas, niñas y adolescentes; debate de control político "régimen de usuarios del transporte aéreo, monopolio aeronáutico, corrupción en la aerocivil, democratización del transporte aéreo de pasajeros e integración regional aérea".

Veeduría al mantenimiento vía Curos-Málaga en Santander, durante la discusión del Presupuesto General de la Nación se hizo proposición para aumentar los recursos asignados al sector Transporte, junto a la bancada santandereana, lideré la asignación de recursos principalmente para las vías terciarias del departamento y el mantenimiento de la vía que comunica a la provincia de García Rovira.

Abanderamiento en la Comisión Accidental de la Infancia y la Adolescencia sobre el tema de salud mental infantil.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 18

Acción de nulidad ante licencia dada a COLCCO en el Carmen de Chucuri, rechazo vehemente a la minería a cielo abierto y la megaminería, en el marco de la protección de la Naturaleza y la Vida.



Desde el 20 de julio hago parte de la Comisión Segunda o de Relaciones Exteriores y desde allí me propongo fortalecer lazos de amistad con representantes de distintos países y lanzar la iniciativa *Santander para el Mundo*, aprovechando las bondades de esta tierra, su potencial turístico, emprender y agricultor.

De otro lado junto a la Bancada del Pacto Histórico, vengo trabajando el desarrollo de iniciativas que demanda esta ciudadanía del cambio proponiendo ideas desde el ámbito cultural y educativo, por ejemplo, en la Ley de Paz Total logre dar forma al servicio social para la paz en la promoción de actividades culturales.

Otro de los temas que más me inquietan es la problemática de seguridad que atraviesa la región andina, por lo que he propuesto en los debates de Comisión Segunda enfocar la política pública de seguridad desde una perspectiva más integral que ponga en el centro la vida y la reconstrucción del tejido social para la superación de las problemáticas que provocan desigualdad en la sociedad. Paralela a esta función, se evidencia en mi trasegar por el Congreso de Colombia mi interés por el cuidado ambiental de los ecosistemas en el departamento y la preservación de fuentes hídricas, uniendo esfuerzos con otros líderes ambientales de Santander e impulsando iniciativas desde la ruralidad para el desarrollo de energías limpias y la soberanía alimentaria.

Un tema que recobró bastante importancia en el Gobierno del Cambio es el restablecimiento de relaciones con el hermano país de Venezuela por lo que hago parte de las Comisión que vigila el desarrollo de las relaciones comerciales con el país vecino.

En definitiva, las labores que desarrollo es una labor de la que no se descansa y se renuncia al interés personal para asumir la construcción colectiva de un país más

 <b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 18

democrático, más justo, más equitativo y en el que los recursos públicos se inviertan para la Vida y la Paz.

**4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).**

FECHA DE RECEPCIÓN	MEDIO DE RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN PQRSD	DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA A LA PQRSD	FECHA DE RESPUESTA
5-sep-22	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD INFORMACION CONGRESISTAS	RESPUESTA CUESTIONARIO CON INFORMACIÓN SOLICITADA	26-oct-22
12-oct-22	CORREO ELECTRONICO	PROPUESTA LEY DE UREA Y FERTILIZANTES	INFORMACION DE TRÁMITE EN COMISION QUINTA	3-sep-22
21-oct-22	CORREO ELECTRONICO	CONTROL POLITICO UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS	INCLUSION DE PROPUESTA EN EL TRABAJO LEGISATIVO DE LA REPRESENTANTE PARA ANALISIS	23-nov-22
21-oct-22	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACION AL CONGRESO	INCLUSION DE PROPUESTA EN EL TRABAJO LEGISATIVO DE LA REPRESENTANTE PARA ANALISIS	5-nov-22
27-oct-22	CORREO ELECTRONICO	RECOMENDACIONES del FALLO de la HAYA	INCLUSION DE PROPUESTA EN EL TRABAJO LEGISATIVO DE LA REPRESENTANTE PARA ANALISIS	10-nov-22
31-oct-22	CORREO ELECTRONICO	PROPUESTA REFORMA TRIBUTARIA; DISEÑO PLAN ANTICORRUPCION	ACLARACION DE PETICION	30-nov-22
31-oct-22	CORREO ELECTRONICO	DERECHO AL TRABAJO PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD: REINSERCCION LABORAL PRISION DOMICILIARIA	INCLUSION DE PROPUESTA EN EL TRABAJO LEGISATIVO DE LA REPRESENTANTE PARA ANALISIS	30-nov-22
1-nov-22	CORREO ELECTRONICO	PETICION SOBRE DERECHOS HUMANOS	ACLARACION DE PETICION	13-dic-22
25-may-23	CORREO ELECTRONICO	PETICION SOBRE PLATAFORMAS DIGITALES TRANSPORTE PUBLICO	POSTURA SOBRE EL TEMA LAS PLATAFORMAS DIGITALES	20-jun-23

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 18



1. Intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

*Acompañamiento en la gestión ante el ejército nacional para la instalación de un puente que comunica a la comunidad de Matanza, Charta, California, Vetas y Tona en Santander:*



3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

*Junto a Minambiente se coadyuvó en acción de nulidad ante licencia dada a COLCCO en el Carmen de Chucurí:*



4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 18

*Reunión con voceros de los partidos políticos que hacen parte del Pacto Histórico en Santander, como Representante e integrante del Comité Político Nacional de la Colombia Humana 2023 (Res. 022 de 2023 JNC-CH), 30 de junio de 2023 (Piedecuesta - Santander):*



**6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.**

*Bazar con ASOVISABS Piedecuesta para contribuir a proyectos que fortalecen las comunidades:*



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	15 de 18	

*Acompañamiento con Grupo HumanaMente mujer rural en - Piedecuesta, Santander en evento deportivo y cultural:*



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	16 de 18	

**7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívicas o comunitarias.**

*Entrega de kits didácticos de lectura a niñas y niños que ya saben leer y otros kits para los que inician el aprendizaje:*



*Participación en la Convención Nacional Campesina:*



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	17 de 18	

*Compartimos con las niñas y niños de Santander la entrega de regalos con el fin de llevar felicidad en época navideña:*



*Participación con la comunidad en la vereda Villa del Sol en Girón donde compartieron sus necesidades.*



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 18

**9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso**

*Participación en el V Encuentro de Congresistas de la Región, América Latina y el cambio de orden mundial que se llevó a cabo en Colombia con tres mesas de intercambio entre los participantes.*



*Participación en Congreso Internacional de Biocomercio, Turismo y Ciencia en la ciudad de Penonomé en Panamá:*

